

RESOLUCIÓN No. ARCOTEL -2015- 0403**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL****CONSIDERANDO:**

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes";

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como los de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la Ex SUPERTEL, Ex SENATEL y del Ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por la ARCOTEL;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015, de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones;

Que, mediante acción de personal N° 381 de 25 de agosto de 2015, se resuelve que el Ing. Gonzalo Natanael Carvajal Villamar, Asesor Institucional, subrogue las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo de ARCOTEL, del 26 al 28 de agosto de 2015;



Que, el Ministerio de Finanzas, con fecha 16 de julio de 2015 asigna a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el presupuesto por el valor de US\$ 17'426,453.18;

Que, el Director Financiero, mediante memorando No. ARCOTEL-DFN-2015-0604, de 26 de agosto de 2015, solicita al Director Ejecutivo (S), la aprobación de la reforma presupuestaria a los Proyectos de Inversión;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobar los traspasos de créditos al Presupuesto 2015, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.003.001	710706	Beneficio por jubilación	53,100.00	
55.00.002.001	710510	Servicios Personales por contrato		53,100.00

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Nacional Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 AGO 2015

Ing. Gonzalo Carvajal Villamar
DIRECTOR EJECUTIVO (S)

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
(ARCOTEL)**

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Verónica Jácome	Lcdo. Fernando Segovia	Eco. Edgar Orquera